

Expte. 2400-931/23.-

///Plata,

VISTO la Resolución N° 242/23 de Consejo Directivo por la cual, se convoca a Evaluaciones de Auxiliares Docentes Ordinarios (Jefes/as de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Curso Diplomados/as) para la asignatura Sistemas de Representación del Área Comunicación, para las tres (3) cátedras correspondientes a las tres (3) bandas horarias, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022, y;

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022 de esta Casa de Estudio;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de diciembre de 2023;

Por ello;

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a los y las Integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en las Evaluaciones de Auxiliares Docentes Ordinarios (Jefes/as de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Curso Diplomados/as) para la asignatura Sistemas de Representación del Área Comunicación para la cátedra Barroso - López, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022 de esta Casa de Estudio:

CLAUSTRO DE PROFESORES:

Titulares: Arq. BARROSO Pablo Nicolás

Arq. LÓPEZ David Jorge

Arq. MAINERO Juan Lucas

Suplente: Arq. OLIVIERI Agustín

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

Titular: Arq. CERUTTI María Luisa

Suplente: Arq. MORA Jhon

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

Titular: Sr. BRUNT Michael

Suplente: Sr. ROSAS RAMIREZ José Facundo

///

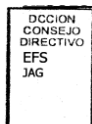
Expte. 2400-931/23.-

///

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la presente llevará el número 338 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Cumplido resérvese en el Departamento de Concursos para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N°: 338



Arq. María Laura FONTÁN
Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP